

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas reguladoras de las tasas municipales**

Aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas reguladoras de las tasas municipales que se detallan a continuación:

Tasas por la actividad udalekuak-colonias de verano.

Tasas por la utilización de las piscinas municipales.

Tasas por la utilización de las instalaciones del polideportivo municipal.

Tasas por la actividad de jolastoki.

Tasas por la utilización de las instalaciones de la casa de cultura.

Tasas por las actividades impartidas por la escuela de música pública.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2021 aprobó inicialmente la modificación de las ordenanzas reguladoras de las tasas por actividad udalekuak-colonias de verano, tasas por la utilización de las piscinas municipales, tasas por la utilización de las instalaciones del polideportivo municipal, tasas por la actividad de jolastoki, tasas por la utilización de las instalaciones de la casa de cultura y tasas por las actividades impartidas por la escuela de música pública. Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación la ordenanza.

Izarra, a 30 de septiembre de 2021

*El Alcalde*

**XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA**